



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 163  
Fecha: 19/febrero/2026.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.  
Inicio: 13:29 Horas  
Instalación: 13:33 Horas  
Clausura: 14:25 Horas  
Asistencia: 33 diputadas y diputados.  
Cita próxima: 24/febrero/2026.  
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintinueve minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo y 40, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria se justificaran las inasistencias de los diputados Fabián Granier Calles y Martín Palacios Calderón.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de febrero de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 299 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la confluencia en la Carretera Federal No. 195 tramo Teapa-Pichucalco, Colonia Morelia del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Avenida Revolución sin número, Colonia 18 de Marzo, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, y uso, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 163, "Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez". VII.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, la terna para la elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII.IV. Elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VII.V. Toma de protesta, en su caso, a la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 17 de febrero de 2026; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 17 de febrero de 2026, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura, del 17 de febrero de 2026, la cual resultó aprobada



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada, en sus términos, el acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Legislatura del 17 de febrero de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante el cual comunican la designación de la Magistrada María Eugenia Romero Lozano, como Presidenta del citado órgano autónomo; así como los nombramientos de titulares de las tres ponencias; y de la Secretaría General de Acuerdos.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era enviar el acuse de recibo correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Posteriormente, el Diputado Presidente expresó: Yo quiero aprovechar, para dar a conocer al Pleno que, con fecha 12 de febrero, esta presidencia recibió una misiva de parte de la Diputada Alejandra Gómez Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Chiapas, que a la letra dice: "El honorable Congreso del Estado de Chiapas tiene el honor



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



de invitar al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a la Sesión Solemne para la entrega de la Medalla 'Ángel Albino Corzo', que será impuesta por el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, que tendrá verificativo el 1 de marzo del año en curso en el Salón de Sesiones 'Sergio Armando Valls Hernández', al interior del Honorable Congreso del Estado". Dicha distinción, lleva el nombre del General "Ángel Albino Corzo", quien en su época fue nombrado por el Presidente Benito Juárez, como Jefe Político y Militar de los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche, lo que imprime a este reconocimiento un profundo significado histórico y de hermandad entre nuestras entidades. De tal manera que, está la invitación, diputadas y diputados, la pondremos más tarde el texto y el contacto de la Presidenta del Congreso de Chiapas para las diputadas y diputados que deseen representar a nuestro Congreso en ese evento que, como ustedes han escuchado, el Congreso del Estado de Chiapas le quiere dar un carácter regional en razón del papel que, en su momento jugó el "General Ángel Albino Corzo". Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, esta presidencia saluda la presencia de la ciudadanas y ciudadanos que integran el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Agradecemos la presencia de la Doctora Gabriela Gallegos Sánchez; bienvenida doctora, al Congreso del Estado. De la maestra Dulce Juliana Gallegos Ojeda; bienvenida maestra. De la Licenciada en Enfermería María del Carmen López Castillo; bienvenida licenciada. Del Licenciado Cabyth Alberto Díaz Paz; bienvenido licenciado. Y del Maestro Jaime Enrique Pérez Hernández; bienvenido. De igual manera, esta presidencia saluda la presencia del exrector de la Universidad Popular de la Chontalpa, del Biólogo Antonio del Ángel Flores; bienvenido, señor rector. Quiero también destacar y agradecer la presencia de estudiantes de la Universidad Valle del Grijalva, campus Tabasco. Son estudiantes de la Licenciatura en Derecho, encabezados por la Maestra Yadira del Carmen Soberano León. Muchas gracias, jóvenes por estar presentes. Bienvenidas, bienvenidos. Y también observo que, en la concurrencia que tenemos hoy, tenemos ciudadanas, ciudadanos, representantes de grupos feministas y de grupos vinculados a la comunidad LGBTIQ+, a todas y todos bienvenidos al Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 299 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco. Exposición de motivos. El derecho de alimentos es de orden público e interés social. En el caso de hijos nacidos fuera del matrimonio, el derecho a recibir alimentos nace desde el momento de la concepción, por lo que, al reconocerse la paternidad, surge de inmediato la obligación de cubrir los alimentos no proporcionados de manera retroactiva. Y dado que, dicha obligación alimentaria es de tracto sucesivo y surge desde el nacimiento. La retroactividad busca resarcir el desequilibrio económico que enfrentó la madre (o quien ejerció la guarda y custodia) al asumir sola los gastos. Es por ello que, esta reforma asegura que la reparación del daño al patrimonio del menor y de quien lo representa sea inmediata y ejecutable desde que causa ejecutoria la sentencia principal. Por ello, se propone que el Juez de lo Familiar, al dictar sentencia sobre la paternidad, dicte también sobre la obligación de cubrir los alimentos de manera retroactiva en un mismo acto, dentro de los considerandos y resolutivos de la sentencia. Esto en virtud de que, ya tiene a su disposición el expediente con las pruebas de capacidad económica del deudor, así como las necesidades del acreedor, por lo que al contar ya con los elementos técnicos suficientes para aplicar la fórmula de proporcionalidad se quitaría la necesidad de un nuevo período probatorio en la vía incidental. Lo cual vulnera el derecho humano a una justicia pronta y expedita. Sin embargo, actualmente existe una laguna procesal sobre cuándo debe fijarse el monto de dicha retroactividad. Algunos juzgadores postergan esta decisión hasta la etapa de ejecución (mediante incidentes), lo que retarda injustificadamente el acceso real al recurso económico, afectando la subsistencia del acreedor alimentario. Por ello, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Tesis Jurisprudencial 103/2025 de la undécima época, ha determinado que la cuantificación debe realizarse preferentemente en la sentencia definitiva. Esto permite que el juzgador, quien ya analizó las pruebas de capacidad económica y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



necesidad alimentaria durante el juicio principal, dicte una resolución integral. Por ello, aprobar esta reforma es dar un paso hacia adelante en la defensa del interés superior de nuestras niñas y niños; es decirles que, desde el Congreso, velamos por su seguridad, no sólo física, sino también integral para que a ningún menor le falte nada. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un artículo 299 Bis al Código Civil para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o mejor jerarquía que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó: Quiero antes de continuar, también saludar con respeto la presencia del Magistrado Benito Méndez,



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de nuestro Estado. Bienvenido, señor magistrado presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de un Dictamen emitido por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada, con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la confluencia en la Carretera Federal No. 195 tramo Teapa-Pichucalco, Colonia Morelia del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la confluencia en la Carretera Federal No. 195 tramo Teapa-Pichucalco, Colonia Morelia del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la confluencia en la Carretera Federal No. 195 tramo Teapa-Pichucalco, Colonia Morelia del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un terreno propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la confluencia en la Carretera Federal No. 195 tramo Teapa-Pichucalco, Colonia Morelia del Municipio de Teapa, Tabasco, a favor del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Avenida Revolución sin número, Colonia 18 de Marzo, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, y uso, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 163, "Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez", se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar algún artículo en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Avenida Revolución sin número, Colonia 18 de Marzo, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, y uso, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 163, "Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez", en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular, a la consideración de la Soberanía.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, la Diputada Primera Secretaría, en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Avenida Revolución sin número, Colonia 18 de Marzo, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, y uso, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 163, "Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez", en lo general en unión de la totalidad de sus artículos en lo particular a la consideración de la Soberanía; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la enajenación a título gratuito de una fracción de un predio propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicado en la Avenida Revolución sin número, Colonia 18 de Marzo, perteneciente al Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Educación Pública, y uso, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y de Servicios número 163, "Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez". Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, la terna para la elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para la discusión del Dictamen; por lo que el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria lo sometiera a consideración de la Soberanía.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, la terna para la elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Angela Avalos Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que, el Diputado Presidente, declaró aprobado el Dictamen emitido por las comisiones unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se propone al Pleno de la Sexagésima Quinta Legislatura, la terna para la elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Señalando, que en términos de lo dispuesto por el transitorio tercero del Dictamen, se procedería a elegir de la terna aprobada, a la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; votación que conforme a lo establecido en el artículo 150, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se haría por cédulas, y requeriría el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Soberanía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32, fracción III de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco. En atención a ello, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados, las cédulas de votación, correspondientes.

Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran y depositaran su voto en la urna que se encontraba al frente al Presídium. Procediendo la Diputada Primera Secretaria a llamar a las diputadas y diputados por orden de lista, quienes emitieron y depositaron su voto en la urna.

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a la Presidencia.

Posteriormente el Diputado Presidente dijo: En tanto la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios realizan el cómputo de los votos; esta Presidencia, desea reconocer a todas y todos los que participaron en este proceso para determinar quién será quien ocupe la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



titularidad de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la próxima Ombudsperson de nuestro Estado. Quiero informarles también que la terna que la comisión respectiva tuvo a bien proponer al Pleno de esta Soberanía la integran: la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, la Doctora Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya y la Licenciada Edith Guadalupe Magaña Hernández. Las tres se encuentran presente en este Recinto Parlamentario, y esta Presidencia, haciéndome eco del sentir de las diputadas y diputados, desea agradecerles su participación, reconocerlas como tabasqueñas dedicadas al estudio del derecho y desearles mucho éxito en este proceso. Bienvenidas al Congreso del Estado.

Procediendo la Diputada Primera Secretaria y el Secretario de Asuntos Parlamentarios, a realizar el cómputo de la votación, entregando el resultado al Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la elección de la Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, era el siguiente: Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, 28 votos; Doctora Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, 2 votos; y Licenciada Edith Guadalupe Magaña Hernández, 3 votos.

En atención a ello, el Diputado Presidente declaró que la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, había sido electa como Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un período de 5 años, comprendido del 17 de marzo de 2026 al 16 de marzo de 2031. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que toda vez que se encontraba presente en el Recinto Legislativo, la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, quien había sido electa Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción XXX de la Constitución Política del Estado, procedería a tomarle la protesta respectiva. Por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la condujera ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, dijo: Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol, ¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado? Respondiendo la Maestra Margarita Concepción Espinosa Armengol: "Sí, protesto". Por lo que el Diputado Presidente señaló: "Si no lo hiciera así, que la Nación o el Estado se lo demanden". Solicitando el Diputado Presidente, al Secretario de Asuntos Parlamentarios, la acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputados Nelson Humberto Gallegos Vaca, Gerald Washington Herrera Castellanos, Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, público asistente, y a quienes nos miran a través de las redes sociales, medios de comunicación. Desde hace varios años, la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco se ha visto envuelta en escándalos, ante presuntos actos de corrupción por parte de algunos directivos y profesores, venta de calificaciones, acoso sexual, violaciones a los derechos humanos y hasta el señalamiento de consumo de bebidas alcohólicas y enervantes. Las autoridades universitarias solo se han limitado a señalar que existen protocolos y que incluso algunos alumnos y docentes han sido sancionados por estas actuaciones antijurídicas que denigran a nuestra Máxima Casa de Estudios. Sin embargo, ahora el problema ha escalado, a tal grado que hoy tenemos que lamentar la pérdida de una vida humana, una joven estudiante que, de acuerdo a la denuncia de su padre, fue objeto de acoso en las propias instalaciones universitarias, a tal grado que la llevó a tomar la fatal decisión que finalmente le ocasionó la muerte. En primer término, nos solidarizamos con los familiares por esta



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



irreparable pérdida y exhortamos a las autoridades competentes a investigar los posibles hechos de carácter delictuoso, dar con los responsables, llevarlos a la justicia, que sean juzgados y sancionados por estas graves conductas. Sin duda habrá voces que se escuden en la autonomía universitaria para que se sigan cometiendo este tipo de hechos que atentan directamente contra la dignidad humana, hieren profundamente la enseñanza superior y el crecimiento personal de las mujeres, que por lo visto no están seguras dentro de nuestra Alma Mater. De allí que solicitamos la colaboración de la universidad, para que se investiguen estas conductas antijurídicas y se sancione a los responsables. La vida humana que se ha perdido no se puede recuperar, pero sí se puede evitar que se repita, no más "Ximenas". ¡Ni una más! De acuerdo a expertos, el acoso escolar es una forma de violencia psicológica, social o física, a menudo sutil y persistente, ejercida por estudiantes que genera aislamiento y graves secuelas emocionales como ansiedad, depresión y bajo rendimiento. Por otro lado, es importante profundizar en la salud mental de quienes cometen estos hechos de violencia, porque sin duda carecen de empatía y respeto a tal grado de causar daños en las demás personas, por lo que es urgente que también se les dé tratamiento médico-clínico; no podemos normalizar este tipo de conductas, hacerlo significa avalar la violencia en las instituciones educativas. El tema es tan grande y tan grave, que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), afirma que 7 de cada 10 alumnos en México han presenciado o vivido acoso, posicionando al país con altos índices, con un incremento de reportes del 205% en los últimos cinco años. En contextos de educación superior y de bachillerato, el 52% de las mujeres y el 25% de los hombres reportaron sufrir acoso de sus compañeros, mientras que un 8% a 10.6% de mujeres reportaron acoso por parte de docentes. Los números no mienten, es una realidad que nos alcanzó y que requiere medidas firmes y contundentes. Hay que poner un alto a esta problemática, no se puede seguir postergando; estamos hablando del derecho humano más importante, el derecho a la vida; sin él es imposible ejercer otros derechos. Por ello, hacemos un llamado a quienes sufren estas conductas a denunciar, a no guardar silencio, porque el abuso consiste en que la persona menos competente y más agresiva proyecta su incompetencia en la persona más competente y menos agresiva. Gracias. Atentamente, Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Hoy conmemoramos el “Día del Ejército Mexicano”. No es una fecha menor en el calendario cívico; es un momento para honrar a mujeres y hombres que han jurado lealtad a la patria, no a un gobierno, no a un partido, sino a México. El Ejército Mexicano ha sido, a lo largo de nuestra historia, sinónimo de disciplina, honor y sacrificio. Desde su origen constitucionalista en 1913, ha representado la defensa del orden legal y la soberanía nacional. Su mística no nació del poder, nació del deber. Esa mística —la del uniforme que pesa porque representa la confianza del pueblo— es uno de los activos institucionales más valiosos del Estado mexicano. Por eso hoy, desde la oposición responsable, no venimos a descalificar; venimos a reconocer y a advertir. Reconocer el trabajo diario de miles de soldados que auxilian en desastres naturales, que construyen infraestructura estratégica, que apoyan en tareas de seguridad en los momentos más difíciles del país. Reconocer al soldado raso, al oficial que cumple órdenes con rectitud, al militar que honra a su familia con su conducta. Pero también advertir con claridad: ninguna institución está por encima de la ley. Y precisamente porque respetamos al Ejército, debemos protegerlo de cualquier sombra de corrupción, de cualquier uso indebido de recursos, de cualquier tentación de opacidad. La corrupción no solo roba dinero; roba prestigio. Y cuando se erosiona el prestigio de las fuerzas armadas, se debilita la confianza ciudadana y se compromete la estabilidad institucional. No podemos permitir que casos aislados manchen el honor colectivo. No podemos normalizar la falta de rendición de cuentas bajo el argumento de la seguridad nacional. La disciplina militar no está reñida con la transparencia; al contrario, se fortalece con ella. Cuidar al Ejército es exigirle legalidad. Respetarlo es garantizar que cada peso asignado sea auditado. Defenderlo es impedir que intereses políticos lo utilicen como escudo o como herramienta. Las fuerzas armadas deben mantenerse firmes en su esencia: “Leales a la Constitución, subordinadas al poder civil, ajenas a la disputa partidista y comprometidas con el pueblo de México”. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente informó al Pleno que habían declinado en su participación en asuntos generales los diputados Francisco Javier Cabrera Sandoval y Jorge Orlando Bracamonte Hernández.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 24 de febrero del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**